

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN CUARTA

Se hace saber que por la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Santo Domingo, Algete, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Algete de fecha 27 de diciembre de 2001, que aprobó definitivamente las Ordenanzas Fiscales Municipales; Tasas y Precios Públicos de dicho Ayuntamiento y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 310, de 31 de diciembre de 2001, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 2213/02.

Lo que se anuncia para conocimiento de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de esta Disposición, concediéndoles 15 días a partir de la publicación del presente edicto para personarse en el referido procedimiento.

Madrid, 30 de enero de 2003.—El/la Secretario/a.—12.097.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 490/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento

Vistos y oídos por D.ª Inmaculada López Candela, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de los de Arganda del Rey y su Partido los presentes autos de Juicio de Faltas seguido bajo el número 490/01 por una presunta falta contra los intereses generales, siendo parte el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública; Ángeles Ramírez Nueda, como denunciante; y como denunciado, José Luis Sanz Hernández, se procede en nombre de S.M. el Rey, a dictar la presente resolución:

Parte dispositiva

Que debo condenar y condeno a José Luis Sanz Hernández como autor responsable de la falta ya definida a la pena de veinte días de multa con una

cuota diaria de 1,21 Euros, con un arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas diarias dejadas de satisfacer, así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Luis Sanz Hernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Arganda del Rey a veintiocho de marzo de dos mil tres.—El/La Secretario.—12.270.

GIRONA

Edicto

En el Juzgado de 1.ª Instancia número 3 de Girona, a instancia de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona se sigue expediente número 42/2003 para la declaración legal de ausencia de D. Faustino Gómez Frades, nacido en Perales del Puerto (Cáceres), el 27.02.1945, hijo de Emiliano y de María, que desapareció de su domicilio en Girona el día 19.05.1996 sin que desde entonces se haya tenido noticias de él, cuyas señas identificativas son: 57 años de edad, 1,60 metros de estatura, 80 kilos de peso, obeso, pelo negro y cano, corto, liso, nariz normal, ojos castaños, orejas grandes, cejas finas y vistiendo en el momento de su desaparición un pantalón negro, camisa rosa o azul, gafas graduadas y sandalias marrones.

Para su inserción en el BOE y público conocimiento, extendiendo el presente en Girona a 27 de marzo de dos mil tres.—La Secretaria judicial.—11.897.

MADRID

Edicto

Doña M.ª Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 62 de Madrid,

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del juicio de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 959/2001 por el fallecimiento sin testar de D.ª Asunción López Manzano, hija de Tesalónico y de Teresa, de estado civil soltera, nacionalidad española, con último domicilio en Avda. Menéndez Pelayo, 40-4, de Madrid, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El/La Secretario.—12.219.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia propuesta de fecha 10 de enero de 2003 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el Procedimiento causa 52/11/99 por un delito de deslealtad, se cita a D.ª María Antonia Jiménez Muñoz, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 25 de Julio, n.º 3-1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el Procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

S/C de Tenerife, 24 de marzo de 2003.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—12.259.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia propuesta de fecha 10 de enero de 2003 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el Procedimiento causa 52/03/98 por un delito de insulto a superior, se cita a D. David Carrasco Bello, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 25 de Julio, n.º 3-1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el Procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

S/C de Tenerife, 24 de marzo de 2003.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—12.260.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia propuesta de fecha 16 de enero de 2003 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el Procedimiento causa 52/24/99 por un delito de insulto a superior, se cita a D. Francisco Javier Suárez Quintana, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 25 de Julio, n.º 3-1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el Procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

S/C de Tenerife, 24 de marzo de 2003.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—12.261.